DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS** **INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**	**ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	MIRIAN CRISTALDO DE ORIHUELA
CÉDULA DE IDENTIDAD N°:	930.330
GERENCIA:	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
COORDINACIÓN:	COORDINACIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA Y REGISTRO DEL CONTRIBUYENTE

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000147090F

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: DPTO. DE GUAIRÁ-VILLARRICA

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 1-sept-26

Hasta: 2-sept-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

Analista del Dpto. de Asistencia y Registro del Contribuyente: Verificación y Aprobación de las distintas solicitudes de Inscripción y Actualización de datos del RUC persona física y jurídica otorgamiento de la Solicitud de Clave de Acceso Confidencial de Usuario, y evacuar consultas sobre temas tributarios.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma de la Comisionada: .....

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador: .....

Lic. Jorge Centurión
Jefe de Departamento

Fecha de Emisión: 03/09/2026

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, coforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA" y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"